

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **080**

Fecha: 01 DE JULIO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2017 00574	Ejecutivo Mixto	INVERSIONES H Y CIA S EN C.	COMERCIAL TLC SAS	Auto obedézcase y cúmplase SECRETARÍA, DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 (FL 245 PDF CUADERNO PRINCIPAL), (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2018 00269	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	COL DESIGN SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REQUIERE JUZGADO 23 CIVIL CTO DE BTÁ, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTE DESPACHO EL TRÁMITE QUE IMPARTIÓ AL OF. NO. 0543 DEL 23/MAYO/2022, ENVIADO A SU CORREO INSTITUCIONAL EN LA MISMA CALEND, TODA VEZ QUE LO SOLICITADO SE REQUIERE CON PRONTITUD CON LA FINALIDAD DE DICTAR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. SRÍA, ADJÚNTELE COPIA DEL ARCHIVO 04.; DTE. DEBERÁ PRESTAR COLABORACIÓN PARA EL RECAUDO DE LA PRUEBA DE OFICIO DECRETADA, EN TAL SENTIDO, DEBE	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2018 00275	Especial De Pertenencia	CHRISTIAN RENE ALVAREZ PINZON	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere REQUIERE A LA SRÍA DEL DESPACHO, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES, RINDA UN INFORME RESPECTO DE LO ACONTECIDO CON LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA PROPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO, PARTICULARMENTE, DEBERÁ EXPRESAR: (I) LA FECHA EN LA CUAL SE INCORPORÓ EL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DE AQUEL RECURSO, (II) ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE REMITIÓ POR SEGUNDA VEZ EL EXPEDIENTE AL TSB, (III) LA MANERA EN QUE SE DIO CUENTA DE LA OMISIÓN DE	30/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00539	Verbal	MUSTAGH RESOURCES LTDA	UNION TEMPORAL UT - PERFORACIONES (2010)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2022, A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA ALLÍ SEÑALADA. LA DILIGENCIA SE DESARROLLARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA DILIGENCIA DE 21 DE JUNIO DE 2022 (ARCHIVO 22AUTOFIJA FECHA AUDIENCIA). (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el micrositio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2020 00030	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE ANGEL SIERRA SANCHEZ	Auto ordena oficiar ORDÉNESE EMPLAZAR AL EJECUTADO JOSÉ ÁNGEL SIERRA SÁNCHEZ. PARA TAL EFECTO, SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022. (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el micrositio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2020 00274	Ejecutivo Singular	DIACO S.A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA - PRISPMA LTDA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGOS (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el micrositio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	2
11001 31 03 020 2020 00347	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRIGOCARNES CIAM SAS	Auto ordena correr traslado TIENE EN CUENTA QUE LA EJECUTADA SE NOTIFICÓ POR CONDUCTO DE CURADOR AD-LITEM (ARCHIVO 26), QUIEN OPORTUNAMENTE PROPUSO EXCEPCIONES DE MÉRITO Y ALLEGÓ ESCRITO CON SOLICITUD DE NULIDAD. (ARCHIVO 27).; DE LA PETICIÓN DE NULIDAD SE ORDENA CORRER TRÁSLADO AL EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE SE PRONUNCIE Y SOLICITE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. (INCISO 3, ART. 129 CGP). UNA VEZ RESUELTA LA NULIDAD, SE RESOLVERÁ LO QUE CORRESPONDA RESPECTO DE LAS	30/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00362	Ejecutivo Singular	MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	Otras terminaciones por Auto DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES EL 12 DE JULIO DE 2021; DECRETAR EL DESEMBARGO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES TRABADOS EN ESTE ASUNTO Y MATERIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, CON SU ENTREGA A QUIENES LOS POSEÍAN AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA. OFÍCIESE A QUIEN CORRESPONDA; PROCEDER DE CONFORMIDAD CON EL ART. 466 IBÍDEM, EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES; DESGLOSAR EL DOCUMENTO BASE DE	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2021 00103	Verbal	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TIENE EN CUENTA QUE LA ENTIDAD DDA SE NOTIFICÓ POR CONDUCTA CONCLUYENTE (ARCHIVO 10), QUIEN OPORTUNAMENTE CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO, LAS CUALES FUERON REPLICADAS EN LEGAL FORMA POR LA PARTE DTE: TIENE EN CUENTA QUE LA ENTIDAD DDA SE NOTIFICÓ POR ESTADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, QUIEN DENTRO DE LA OPORTUNIDAD GUARDÓ SILENCIO; CORRIGE EL No. 4º DEL AUTO DE 12 DE ENERO DE 2022 (ARCHIVO 10), EN EL SENTIDO DE PRECISAR	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2021 00103	Verbal	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el micrositio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2021 00165	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto suspende proceso •••• HASTA 31 AGOSTO 2022 ••••	30/06/2022	
11001 31 03 020 2021 00237	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME HERNANDO PACHON CIFUENTES	Auto suspende proceso HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022 (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el micrositio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HEBER GOMEZ MURILLO	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ARRIME UN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTUALIZADO DEL INMUEBLE NO. 50S-40065843 A FIN DE DETERMINAR LA EVENTUAL CONDENA EN COSTAS. ATENDIENDO LA COMUNICACIÓN QUE OBRA EN EL ARCHIVO 06, SE ORDENA OFICIAR A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE LA DIAN, INFORMÁNDOLE, POR UN LADO, QUE SE SOLICITÓ EL RETIRO DE LA DEMANDA, Y POR OTRO, INDICÁNDOLE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE NO. 50S-40065843 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2021 00262	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA QUE LA SOC. ORIGEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y SOFTWARE S.A.S., SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE, QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO; SERÍA DEL CASO TENER POR NOTIFICADO A JORGE URIEL NOVA MONTAÑO, PORQUE, DE UN LADO, AL INTERIOR DEL PAGARÉ BASE DEL COBRO SE OBSERVA UN NOMBRE DISTINTO, POR LO QUE NO ES POSIBLE CONTINUAR EL TRÁMITE...; ACEPTA LA SUBROGACIÓN LEGAL QUE DE MANERA PARCIAL OPERÓ A FAVOR DEL FNG S.A., CON OCASIÓN AL PAGO	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2021 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS CARLOS PLAZA	LUIS FERNANDO AREVALO ORDOÑEZ	Auto ordena oficiar ORDÉNESE EMPLAZAR A LA EJECUTADA SANDRA YANETH PAREDES SIERRA. PARA TAL EFECTO, SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022. POR OTRO LADO, SECRETARÍA, SÍRVASE COMPLEMENTAR LA RESPUESTA RESPECTO DE LO SOLICITADO POR EL INSPECTOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (ARCHIVO 17), HABIDA CUENTA QUE REQUIERE PRECISARLE SI DENTRO DEL ASUNTO SE DESIGNÓ AL SECUESTRE QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. (Fijado en el estado electrónico No. 080 del	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2022 00031	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ANDRES PARRA CARDENAS	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION; LEVANTAR MEDIDAS; ORDENA DESGLOSE (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	30/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00036	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ALVARO ROCA ROJAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1º
11001 31 03 020 2022 00116	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSCAR JAVIER ROA RAMOS	Auto pone en conocimiento ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS AL EXTREMO DEMANDANTE; SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2022 00128	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ARTURO CARRILLO ALVARADO	Auto concede apelación efecto suspensivo CONTRA AUTO - REMITIR AL TSB -SALA CIVIL PARA LO DE SU CARGO (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2022 00145	Verbal	ORGANIZACION EMPRESARIAL Y COMERCIAL MONTECARLO J & O S.A.S	JOSE HOOVER LOZANO PORTELA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR EN LA FORMA COMO SE LE INDICÒ (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2022 00165	Ejecutivo Singular	FREDY MANUEL ACUÑA RUBIO	ALFONSO ISAAC ACOSTA BUELVAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - FACTOR CUANTIA (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	30/06/2022	1
11001 31 03 020 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GRUPO QUALITAS CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 080 del 1/julio/2022, en el microsítio del juzgado del portal de la rama judicial)	30/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01 DE JULIO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO